



TARIFAS DE AUTOTAXI
AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

TARIFA 1

€ Euros

*Días laborables entre las 7 h. y las 22 h.
Sábados entre las 7 h. y las 15 h.*

Bajada de bandera	1,714
Kilómetro recorrido	0,935
Hora de espera	22,925
Recorrido mínimo	4,030

TARIFA 2

Días laborables entre las 22 h. y las 7 h. y desde las 15 h. del sábado hasta las 7 h. del lunes. Festivos y del 22 al 28 de Agosto desde las 15 horas los días laborales y todo el día los festivos.

Bajada de bandera	2,142
Kilómetro recorrido	1,168
Hora de espera	28,656
Recorrido mínimo	5,037

TARIFA 3

Los días de Nochebuena y Nochevieja se aplicará entre las 7 h. y las 22 h. el precio de la TARIFA 2 y entre las 22 h. y las 7 h. se aplicará la TARIFA 1 incrementada en el **50%**.

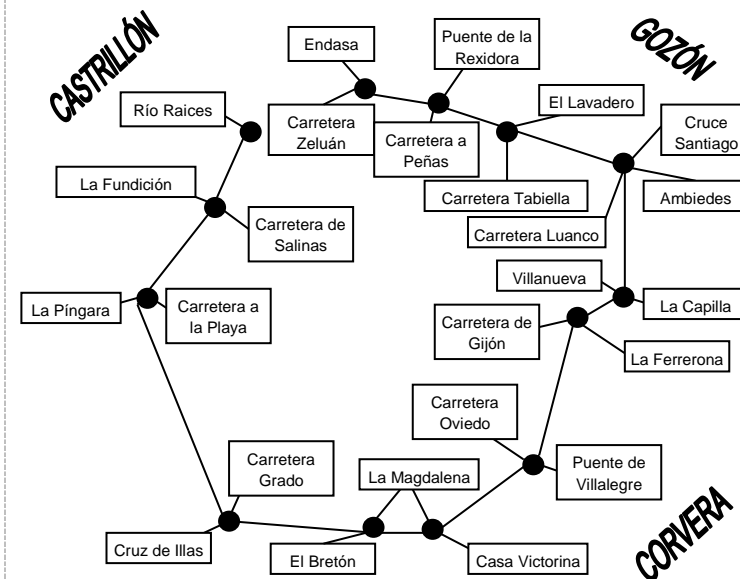
TARIFA ESPECIAL

Se aplicará suplemento de 2,50€ en servicios a los recintos del Puerto de Avilés y a las instalaciones de Arcelor en Avilés

DELANTERA

1. El conductor está obligado a facilitar cambio, exclusivamente hasta la cantidad de 20 €
2. Es obligatorio, siempre, el uso del cinturón de seguridad por parte de los usuarios.
3. El conductor está obligado a facilitar, si se le solicita, recibo donde consta el importe del servicio, N.I.F., fecha y número de licencia.
4. El conductor puede exigir el pago adelantado de los servicios que se realicen en carretera

FINES DE TAXIMETRO ZONA URBANA



TARIFAS APROBADAS EL DÍA 26-12-2012 Y MODIFICADAS PARCIALMENTE EL 27-12-2013 POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TRASERA